

RESOLUCION No. 3818 DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-30-2018

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el Estatuto General de Contratación y las mismas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM 08-30-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Infraestructura Física Departamental, mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION A DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 15 CON CARRERA 37 SECTOR VILLA OLIMPICA HACIA LA CARRERA 57 SECTOR BATALLON NAVAS PARDO, EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA", por valor de SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$724.499.731,00), conforme al contenido de los mismos.
2. La Secretaria de Infraestructura Física Departamental, solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| Numero certificado disponibilidad presupuestal | Fecha certificado disponibilidad presupuestal | Valor certificado disponibilidad presupuestal |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| SGR201718-2329                                 | 10-12-20218                                   | \$362.249.865,50                              |
| Ordenanza                                      | 2018                                          | \$362.249.865,50                              |
| Total                                          |                                               | \$724.499.731.00                              |

3. Que el proyecto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION A DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 15 CON CARRERA 37 SECTOR VILLA OLIMPICA HACIA LA CARRERA 57 SECTOR BATALLON NAVAS PARDO, EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA" fue viabilizado, priorizado, aprobado e incorporado al presupuesto departamental.
4. Que fue remitido por la Secretaria de Infraestructura Física Departamental, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de Concurso de Méritos a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

RESOLUCION No. 3818 DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-30-2018

5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó el aviso de convocatoria en la página Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP del aviso de convocatoria, Estudios Previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (5) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
8. La Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2016, utilizando la herramienta del SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).
9. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por Concurso de Méritos No. CM-08-30-2018, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION A DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 15 CON CARRERA 37 SECTOR VILLA OLIMPICA HACIA LA CARRERA 57 SECTOR BATALLON NAVAS PARDO, EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

| ACTIVIDAD                          | FECHA Y HORA | LUGAR                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación Aviso de convocatoria. | 05-12-2018   | 1. Pagina web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br>2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso |
| Publicación proyecto de pliego de  |              | 1. Pagina web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br>2. Gerencia Técnica de Contratación                                                                                                |



Humanizando  
el Desarrollo

HUMANIZANDO EL DESARROLLO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)

RESOLUCION No. **3818** DE-2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-30-2018

|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| condiciones y estudios previos.                                                                                                                                                       | 05-12-2018                                                                                                    | Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso                                                                                                                                                                                                                      |
| Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones                                                                                                       | Desde 05-12-2018<br>Hasta<br>12-12-2018<br>a las 06:00 pm.                                                    | 1. Pagina web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br>2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.                                                                                       |
| Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o estudios previos                                                                                     | 13-12-2018                                                                                                    | 1. Pagina web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br>2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.                                                                                       |
| Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o estudios previos.                                                                | 14-12-2018                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo                                                                                                                         | 13-12-2018                                                                                                    | 1. Pagina web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br>2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.                                                                                       |
| Publicación de Resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo                                                                                                          | 14-12-2018                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Lugar y fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección.                                                                      | 18-12-2018<br>A las 05:30 pm                                                                                  | 1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.                                                                                                                                                                                 |
| Evaluación de las ofertas                                                                                                                                                             | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cierre del presente proceso.                               | 1. Pagina web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br>2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.                                                                                       |
| Termino para presentar observaciones al informe de evaluación y término concedido a los proponente para que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, so | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación hasta las 06:00 pm | 1. Pagina web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br>2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.<br>3. Mail <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a> |



Humanizando  
el desarrollo

HUMANIZANDO EL DESARROLLO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia), e-mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)

RESOLUCION No. 3818 DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-30-2018

pena de rechazo definitivo de la propuesta

Respuesta observaciones

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del termino anterior.

1. Pagina web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)  
2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.

Apertura y verificación de la propuesta económica del primer elegible, así como la revisión de lo señalado en el numera 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del decreto 1082 de 2015.

El día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones o la publicación de la certificación de no presentación de las mismas, a las 10:00 am

1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.

OPCIONAL: Audiencia pública de apertura y verificación de la propuesta económica del segundo elegible, así como la revisión de lo señalado en el numera 4 del artículo 67 del decreto 1510 de 2013

Al día hábil siguiente del trámite de la apertura del sobre económico.

1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.

Adjudicación del contrato o declaratoria desierta

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.

1. Pagina web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)  
2. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.

Celebración del contrato

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.

1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.

Registro presupuestal

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior

1. En la secretaria de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso

Cumplimiento de los requisitos de ejecución

EL DEPARTAMENTO cancelará sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos dispuestos contractualmente para cada pago, ya sea acta parcial o acta de liquidación respectivamente. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja "PAC" de conformidad

1. Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.

RESOLUCION No. 3818-DE-2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-30-2018

con lo dispuesto en el artículo  
32 de la Ley 179 de 1994.

El pago del contrato

En la secretaria de hacienda departamental  
Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21  
con calle 20 esquina, primer piso

**ARTICULO TERCERO:** El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOPy en la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

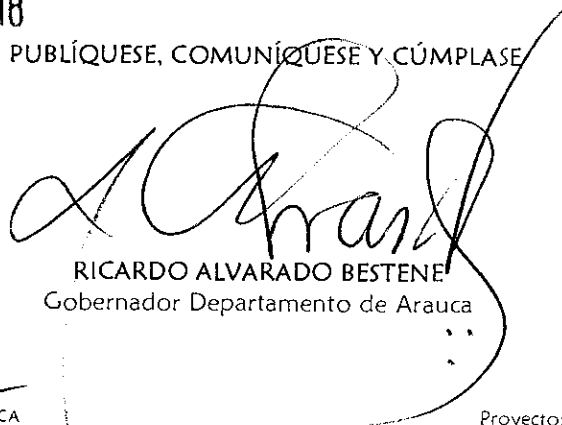
**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de contratación.

**ARTÍCULO QUINTO:** La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 modificado por la Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARAUCA, 13 DIC 2018

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO ALVARADO BESTENE  
Gobernador Departamento de Arauca



Revisó: CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA  
Corrente Técnico de Contratación



Proyecto: YULI NEIRA ROJAS.  
Profesional Contratado



Humanizando  
Desarrollo

HUMANIZANDO EL DESARROLLO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)